Villavicencio- Meta, 16 de octubre de 2026

Señores
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DIRECTOR
ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Ciudad

Ref.: **PROPUESTA ECONOMICA**

JOAN ANDRES SILVA VALDES, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **86.073.431 DE VILLAVICENCIO**, someto a consideración de CORCUMVI la propuesta para el siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS ARTÍSTICOS EN EL ÁREA DE MÚSICA Y CANTO, ORIENTADOS A PROCESOS FORMATIVOS COMUNITARIOS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL".

Para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1. Realizar talleres de formación en iniciación musical con énfasis en guitarra con niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
2. Realizar talleres de formación en iniciación musical con énfasis en piano con niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
3. Realizar talleres de técnica vocal individual y grupal en comunas y corregimientos asignados por la coordinación del programa de Formación Artística y/o la dirección de la Corporación.
4. Preparar Grupos Corales con los estudiantes de los talleres de técnica vocal para su presentación en eventos asignados por la Coordinación del Programa de Formación Artística y/o la Dirección de Corcumvi.
5. Apoyar las actividades musicales y de fusión que se realicen entre la banda sinfónica y el programa de música llanera, así como también de ensamble coral.
6. Apoyar actividades musicales de la corporación en los lugares y eventos que se realicen desde la corporación o desde las demás secretarias que lo requieran.
7. Llevar los registros de asistencia y caracterización de los usuarios de los talleres.
8. Preparar y realizar una muestra final con los grupos atendidos en el proceso de formación ejecutado de acuerdo con el plan de trabajo previamente aprobado por el Supervisor en el sitio designado por la Dirección de CORCUMVI.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($4.500.000)** incluido Iva.
FORMA DE PAGO: UN (1) pago vencido por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000)** y UN (1) ultimo pago por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($1.500.000)**, para el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos que la exigen las normas tributarias vigentes. igualmente, cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
* Afiliación a la seguridad social: manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al sistema de seguridad social integral, derivados del contrato que suscriba con la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por la suscrita.

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del decreto 514 de 2025 artículo 2.2.4.18.7 que permite se surta entre el contratista y el contratante, por lo que exonero a la corporación de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024 en especial aquellas contenidas en los artículo 7 y 2.

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1 o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del contrato, previa lectura de los documentos pre- contractuales.

Atentamente:

JOAN ANDRES SILVA VALDES
C.C. N° 86.073.431 DE VILLAVICENCIO.